



COFACTOR

REVISTA

Políticas Públicas de Desarrollo Social con Perspectiva de Género

Comité Editorial

Marinho Raúl Cárdenas Zuniga
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

Alfredo Barrera Baca
Universidad Autónoma del Estado de México

César Camacho Quiroz
El Colegio Mexiquense, A.C.

Ériko Flores Pérez
Gobierno del Estado de México

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Universidad Autónoma del Estado de México

José Guadalupe Luna Hernández
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pablo Mejía Reyes
Universidad Autónoma del Estado de México

Henio Millán Valenzuela
El Colegio Mexiquense, A.C.

Jorge Arzate Salgado
Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección

Marinho Raúl Cárdenas Zuniga
Coordinación Técnica

Karla Marlene Ortega Sánchez
Coordinación Editorial

Gina Sánchez Peña
Corrección de estilo

Marlene Astrid Pichardo Colin
Diseño

Francisco Javier Mondragón Álvarez
Distribución e Intercambio
Subdirección de Vinculación y Difusión
vinculacion.cieps2016@gmail.com

Consejo Editorial

Rolando Cordera Campos
Universidad Nacional Autónoma de México

Gonzalo Hernández Licona
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Gloria Guadarrama Sánchez
El Colegio Mexiquense, A.C.

Silvia López Estrada
Colegio de la Frontera Norte

Oscar Alfonso Martínez Martínez
Universidad Iberoamericana

Luis Huesca Reynoso
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manuel Canto Chac
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Marinho Raúl Cárdenas Zuniga
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social



COFACTOR
REVISTA

Políticas Públicas de Desarrollo Social con Perspectiva de Género

Cofactor es una revista semestral editada y distribuida gratuitamente por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Av. José María Morelos pte. núm. 1222, col. San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93. Esta revista es un espacio abierto a la reflexión y al debate de temas y estudios aplicados provenientes de diferentes ciencias sociales, en materias como: pobreza, marginación, exclusión, desigualdad, género, migración, educación, salud, gasto social, demografía y bienestar, entre otros. Se dirige a especialistas en el área del desarrollo social y las políticas públicas. Los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coinciden con la opinión de la institución.

Año 8 Núm. 15 enero-junio de 2019 ISSN: 2007-1086



D.R. © Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2019
 Av. José María Morelos núm. 1222, col. San Bernardino,
 C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
 Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93.
 Correo electrónico: vinculacion.cieps2016@gmail.com
 Cofactor en Internet: http://cieps.edomex.gob.mx/revista_cofactor

Editor responsable: Mariño Raúl Cárdenas Zuñiga

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título, expedida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: Num. 04-2018-041714071800-102.

Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 16172, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

ISSN: 2007-1086.

Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 211/09/01/20
 Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico o digital, sin la previa autorización expresa del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Presentación	5
Salario Rosa: política pública con enfoque de género y su contribución al empoderamiento y bienestar Melissa Estefanía Vargas Camacho	7
Heterogeneidad de experiencias en la satisfacción de derechos: el caso de las desigualdades entre mujeres en México Marisol Luna Contreras y Rosario Cárdenas	25
Enfoque integral sobre la violencia de género contra las mujeres Ma. Guadalupe Graciela Vélez Bautista	47
Sobre los autores	63
Normas para la recepción de originales	66
Standards for the reception of originals	74



Enfoque integral sobre la violencia de género contra las mujeres

Ma. Guadalupe Graciela Vélez Bautista
Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado
de México (UAEMéx).

RESUMEN

Esta aportación tiene como objetivo analizar la violencia de género contra las mujeres, tomando en cuenta los distintos factores, tanto estructurales como socioculturales, y su impacto en la subjetividad. Para lograrlo, se pone de manifiesto la condición de las mujeres ante la violencia, así como la posición de los hombres considerados, generalmente, como agresores.

En este sentido, se visibilizan los estereotipos de género que han perpetuado en la sociedad mexicana, y que llevan inherentes relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Con base en ello, se considera posible encontrar nuevas posibilidades que permitan prevenir, atender y disminuir y/o eliminar la violencia.

El artículo se sustenta con una metodología cualitativa que destaca comentarios significativos de cuatro mujeres que aceptaron participar en entrevistas semiestructuradas para compartir sus experiencias respecto al tema.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, cotidianidad, contexto social, masculinidades, poder género.

ABSTRACT

The document has the general objective of analyzing the problem of gender violence against women, considering different structural and socio-cultural factors and their impact on subjectivity; As a starting point, the condition of women in the face of violence against them is revealed, as well as the position of men generally considered as aggressors.

In this sense, gender stereotypes that have been perpetuated in Mexican society are visible, and have inherent unequal power relations between women and men. Based on this, it is considered possible to find new clues to prevent, address and reduce and / or eliminate such violence.

With this purpose, it relies on a qualitative methodology that highlights significant comments from cuatro women who agreed to participate in semi-structured interviews to discuss their experiences regarding abuse.

KEYWORDS: gender violence, every day, social context, masculinities, gender power.

Ma. Guadalupe Graciela Vélez Bautista |

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La violencia de género, o la violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, es un fenómeno estructural y sociocultural; se trata de una manifestación del sistema patriarcal que impera y que está sustentado por la desigualdad e inequidad, con dominio simbólico de lo masculino sobre lo femenino y una relación desigual de poder entre hombres y mujeres en la sociedad. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Legislatura del estado de México, 2008) del Estado de México define la violencia de género como el:

Conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación y explotación de las mujeres y las niñas y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades.

El concepto hace referencia a diversas formas de maltrato que son comunes y se “naturalizan”, atribuyéndolas al hecho de que “ser mujer” es conservar ideales que parcializan a las mujeres como personas y ciudadanas. Muchas de ellas no desarrollan sus potencialidades debido a creencias limitadoras que se les inculcan, y que toman como ciertas; creen que son incapaces de desarrollarse dentro de la ciencia, la política, y deportes u oficios considerados solo para hombres.

En México, el problema de la violencia contra las mujeres parece intensificarse, pero ¿a qué se debe que los distintos tipos de violencia contra las mujeres persistan a pesar de la implementación de políticas y acciones, por mencionar alguna, la Alerta de Violencia de Género (AVGM), que se ha dictado en más de la mitad de las entidades de la República Mexicana?

Se puede decir que, los tipos y las modalidades de la violencia contra las mujeres se fundamentan en una idiosincrasia patriarcal, que



Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2016) indican que 61.1% de las mexicanas han sido objeto de violencia de género en diversas ocasiones, tales como abuso sexual, menosprecio verbal, violencia psicológica, física, económica, lesión de sus derechos reproductivos, así como acoso y hostigamiento sexual en las instituciones y en la calle. Asimismo, México reporta diariamente un promedio de siete asesinatos de mujeres y niñas.

desvaloriza lo femenino y a las mujeres, en razón de que los estereotipos de género las colocan en planos inferiores respecto al ejercicio de sus derechos ciudadanos y la toma de decisiones en los espacios de poder.

Aun cuando la Constitución Mexicana proclama la igualdad social y política de ambos sexos, la práctica está impregnada de prejuicios y valores que disminuyen las capacidades de las mujeres, considerándolas más aptas para actividades maternas, domésticas, de cuidado y de servicio. A su vez, se critica negativamente a aquellos hombres que participan en el ámbito familiar-afectivo-educativo, como la crianza de hijas e hijos, el cuidado de personas mayores y/o enfermas, las labores domésticas; o bien, cuando se dedican a profesiones y actividades que se consideran femeninas.

Una parte de la sociedad mexicana, especialmente la más joven e informada, ha cambiado en buena parte la conciencia patriarcal por un modelo de género igualitario;

sin embargo, la dirigencia en los espacios de poder se resiste a este cambio, las políticas educativas, por señalar un caso, siguen guardando valores tradicionalistas y patriarcales.

PODER, GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se construye como la expresión más cruel de las desigualdades de género surgidas en un sistema social que reproduce y naturaliza la supremacía y el poder de los hombres sobre las mujeres, estableciendo caminos de subordinación y marginación, tanto en la cotidianidad como en el mundo público.

Es decir, que la base de estas condiciones socioculturales de subyugación de lo femenino y las mujeres se encuentra en el propio sistema que construye lo masculino sobre el eje del poder.

Para explicar dichos cambios es conveniente, como escribe Bonino (2008), mencionar que, ante las transformaciones de la identidad femenina, los hombres han reaccionado, principalmente, de tres formas, a saber:

1. **Hombres a favor de los cambios en la identidad femenina:** son generalmente jóvenes con preparación de nivel superior, habitantes de grandes ciudades y que se relacionan con mujeres también con estudios superiores; entre ellos se encuentran los "acompañantes pasivos", quienes desechan el comportamiento común masculino y dejan la iniciativa y toma de decisiones en su compañera. Otros son los varones "igualitarios unidireccionales", que dejan en las mujeres la carga de proveer y decidir, en tanto ellos no participan en lo que "por tradición" corresponde a las mujeres. Ambos tipos, utilitarios y acompañantes, consideran que la lucha por la igualdad deben hacerla solo las mujeres.
2. **Hombres contrarios a los cambios de las mujeres:** generalmente se resisten al cambio, descalifican la incursión de las mujeres en la toma de decisiones y su empeño por salir del ámbito doméstico y exigir sus derechos como personas y/o ciudadanas. Aunque no lo expresan abiertamente, sí aprovechan cuando se sienten acompañados de otros hombres. En la mayoría, son varones mayores de 50 años y, en algunos casos, jóvenes con estudios medios o sin ellos, que están socializados con los roles tradicionales de género. Asimismo, consideran que el feminismo es una guerra de sexos y que las mujeres creen que son mejores que

Investigaciones sobre masculinidades indican que este género se construye en el sistema social denominado "patriarcado", definido según Lagarde (1997), como un orden de dominio y control de unos hombres sobre otros, y al mismo tiempo, de enajenación entre las mujeres. Por ello, explica Bourdieu (2000), "ser hombre es hallarse en una posición que implica poder" o bien, como lo indica Kimmel (1992), el poder es el centro de la masculinidad. No obstante, esta masculinidad se ha ido transformando y tiene modificaciones según el contexto. Por tal razón, se debe hablar más que de masculinidad, de masculinidades.



los hombres; se sienten agredidos en su identidad masculina hegemónica y reaccionan de distintas formas ante ellas, con violencia.

3. **Hombres ambivalentes ante los cambios de las mujeres:** este tipo de hombres, generalmente no tan jóvenes, pero tampoco viejos, se sienten desconcertados, un tanto desorientados por los cambios de las mujeres, aunque intentan acomodarse no siempre lo logran. Muchos se divorcian y otros no se casan o lo hacen tardíamente, otros tienen más éxito en su camino hacia el cambio de la masculinidad hegemónica a otra alternativa de masculinidad.

En los tres casos, les resulta fácil aceptar que los cambios en las mujeres se están dando y no hay mucho por hacer; sin embargo, se resisten a participar con igualdad en el trabajo familiar y doméstico, en aquellos donde sí lo hacen, es por el hecho de “ayudar”; no lo entienden como una obligación o una norma de igualdad.

Evidentemente, los programas preventivos no pueden ignorar estos perfiles masculinos para diseñar sus estrategias, dados los diferentes grados de resistencia ante el problema de la violencia de género (Bonino, 2008, p. 36-38).

Para el caso, importa mucho conocer a fondo las raíces de la condición masculina, cuya tradición patriarcal sostiene la llamada masculinidad hegemónica, en la que un hombre se caracteriza por:

Ser rudo, beligerante, maltratar a las mujeres y convertirlas en objeto de fetichismo, buscar solo la amistad entre los varones al mismo tiempo que se detesta a los homosexuales, denigrar las ocupaciones femeninas y considerar que la primera obligación para ser hombre es no ser mujer (Bonino, 1995).

Pese a ello, es importante reconocer que existe una diversidad de identidades masculinas y formas de ser hombre, de acuerdo con la interseccionalidad de lo masculino (Menjívar, 2016); el contexto, la edad, incluso la biografía, hacen distinta la identidad.

La masculinidad hegemónica, vinculada al patriarcado, reproduce las desigualdades de género, entre ellas, legitima la división sexual del trabajo, presentándola como “natural”, al igual que el ejercicio del poder. Para Asturias (2004), los hombres asimilan que es necesario ejercer poder sobre las mujeres y practicar actos como: no escucharla, soslayar sus deseos, ignorar la voluntad de ellas y dar prioridad a la suya. Además, ven el cuerpo de las mujeres como objeto sexual hecho para la reproducción, no como la imagen integral de una persona completa, con derechos y autonomía; en la estructura del sistema aprenden que el poder de los hombres sobre las mujeres es natural y que pensar contrario a esto o en términos de igualdad es antinatural. Así es como se legitima la opresión de las mujeres que genera la violencia en todos sus tipos, propiciando con ello el feminicidio.

La masculinidad hegemónica no surge de una esencia natural de lo masculino, en cambio, sí representa el vínculo poder y masculinidad. Es decir, no es una esencia innata, sino un constructo social basado en una ideología que se aprende a través de su reproducción en distintos ámbitos: familiar, social, mediático e institucional.

Para Bonino (1995), este poder de dominio masculino, arraigado como idea y como práctica en nuestra cultura, se mantiene y se perpetúa, entre otras razones por:

- **La división sexual del trabajo, que aún adjudica a la mujer el espacio doméstico:** como ejemplo, encontramos que los cargos más altos del poder político y las empresas privadas se encuentran dirigidos por hombres; asimismo, el salario a veces es más bajo para las mujeres, aun cuando se trate del mismo puesto, hecho que afecta por lo menos a un tercio de la fuerza laboral de las mujeres.
- **Su naturalización y su inscripción axiomática en las mentes de mujeres y varones:** en lo referente, también se encuentra que las mujeres se autodesvalorizan porque desde la infancia se les restringe de actividades que se consideran impropias para ellas, desde el estudio de ciertas ciencias, hasta el ámbito deportivo y social. Del mismo modo, se estimula a los varones para que se desenvuelvan en todas las



áreas sin restricción, especialmente en el económico, político y financiero, suponiendo que serán los proveedores de una familia en el futuro.

- **La falta de recursos de las mujeres y la deslegitimación social de su derecho a ejercer el poder autoafirmativo:** desde temprana edad, a las niñas se les dota de juguetes que representan su rol de madre en el futuro (muñecas con bebé) o se les leen cuentos de princesas en los que solo el príncipe las valora; y pocas veces se les estimula para actividades como la ciencia, la política, la técnica o el deporte, a menos que sean de los considerados propios para mujeres. Sin duda, estas negaciones restringen su subjetividad y causan una falta de realización personal, les impide tener autoconfianza y autoafirmación, valores indispensables para desarrollar autonomía e independencia.
- **La explotación de las capacidades femeninas de cuidado y de ayudar a crecer a seres humanos, el llamado “poder del amor”:** esto forma parte del sistema y afecta a la mayoría de las mujeres, al ser ellas quienes realizan el cuidado de los menores, muchas veces desde temprana edad y hasta que son abuelas. En este contexto, el gobierno sugirió e instó a las madres que trabajan fuera del hogar a que las abuelas se podían hacer cargo del cuidado de sus nietos y nietas, lo cual da cuenta de la evasión del Estado de esta responsabilidad que antes ya asumía.

Las mujeres en estas condiciones quedan en un estado de vulnerabilidad y si a esto le aunamos las restricciones para desarrollar sus potencialidades, el resultado es encontrar mujeres dependientes, con poca o nula autonomía y sin el autoreconocimiento necesario para lograr un desarrollo humano; por lo mismo, y casi en general, creen que deben soportar el maltrato.

Actualmente, dichos aspectos conforman la realidad social de la mayoría de mujeres en México, aun cuando se trate de localidades urbanas con mayor información (metrópolis, comunidades rurales o semiurbanas –donde más enfatizados aparecen los estereotipos de género, pobreza, analfabetismo y, por supuesto, la naturalización de la violencia contra las mujeres y niñas–).

En concreto, las agresiones, los chantaje y los golpes de hombres hacia mujeres tiene su base no tanto en la maldad, los vicios y las adicciones de estos, sino más bien, todo responde a salvaguardar su identidad masculina, construida sobre un poder que debe cumplir con el mandato social de controlar a las mujeres –que consideran de su propiedad, objeto sexual y de servicio que debe obedecer, atender y vivir para los otros–; no cultivar su “ser para sí” (De Beauvoir, 1999), sino “ser para los otros”.

Este comportamiento fortalece su identidad masculina (Corsi, 2004; Burín y Dio Bleichmar, 1996; Bonino, 1995; y González, 2010), aunque se ha encontrado que los maltratadores no desean dañar o lastimar, sino que quieren emplear su poder para obtener lo que desean y dejar establecida su superioridad. Dichos aspectos de la identidad masculina propician que en ocasiones los hombres resten importancia a los actos de maltrato y culpen a las mujeres que se atreven a contravenir sus deseos y órdenes y exigen respeto a sus decisiones.

En definitiva, lo hasta aquí citado forma parte de las violencias cotidianas invisibilizadas en el sistema social. El comportamiento masculino de superioridad en la familia, en las instituciones, en la política, las finanzas y otros espacios de reconocimiento social, perpetúa la violencia contra las mujeres.

VIOLENCIAS COTIDIANAS CONTRA LAS MUJERES

Analizar el problema de este tipo de violencias contra las mujeres implica enfocar los diversos factores que la provocan; tanto estructurales como subjetivos, además del contexto, como la condición personal de los sujetos.

Cuando el sistema social la propicia, debido a que le es inherente como parte de un sexismo arraigado, simbólico y activo que mantiene el vínculo de dominio de lo masculino sobre lo femenino en una especie de complicidad, porque el ejercicio de control de un género sobre el otro permanece naturalizado, lleva tiempo deconstruir y reconstruir ese vínculo. En tal caso, como indica Izquierdo (2006):

La violencia simbólica no es menos importante y efectiva que la violencia activa, porque sus efectos son reales en la medida en la



que permite y sustenta un mundo basado en la asimetría y en las relaciones desiguales entre mujeres y hombres (p. 23).

Casos como el uso constante de un lenguaje sexista en libros, periódicos, noticieros o en conversaciones comunes, afecta la existencia de las mujeres, pues las invisibiliza, las discrimina y las coloca como parte de lo masculino. Habida cuenta de que el lenguaje es el símbolo de representación más importante, resulta necesario que la palabra represente lo masculino y femenino cuando sea el caso.

Asimismo, es conveniente revisar las imágenes de los libros de texto en los que comúnmente los cargos de poder y las profesiones más reconocidas se ilustran con imágenes de varones, en tanto las de menor envergadura se representan con mujeres, por ejemplo: médico-enfermera. “pequeñas violencias”, se diría por algunos(as) que ignoran la importancia del beneficio o perjuicio que el lenguaje provoca en la subjetividad.

Es imprescindible analizar “las diversas expresiones críticas, de la legislación, de las políticas sociales y de las mismas teorías críticas, ya que los sujetos que las producen son también producto del sexismo que combaten” (Izquierdo, 2006, p. 242).

Esto explica la visión de jueces y juezas al sentenciar sobre casos de violencia hacia las mujeres, no pueden prescindir de ciertos elementos subjetivos que subyacen en sus juicios.

En este sentido, no es posible aislar la reflexión “ser hombre” y “ser mujer”, de las interrelaciones entrelazadas en el sistema social para ser uno y otra. Los géneros son constructos estructurales. Cuando los hombres se adscriben a lo masculino y las mujeres a lo femenino, quedan en la posición, condición y situación que su género tiene en la estructura social aunado a sus determinaciones y características personales (Vélez, 2016, p. 25).

Desde la teoría crítica de género, el sistema patriarcal conlleva en su estructura la discriminación y maltrato hacia las mujeres, su no igualdad social basada en las características de sus cuerpos hechos para la reproducción y los consecutivos cuidados que ello implica.

A pesar de que las cifras documentan solo parte de la realidad, resultan preocupantes porque la violencia continúa ejerciéndose contra

las mujeres sin que existan medidas eficaces que la prevengan y detengan; en tanto, no puede combatirse solo con acciones o estrategias punitivas, pues en ella intervienen factores que se entrelazan en el sistema socio-patriarcal.

TESTIMONIO DE MUJERES CON PAREJAS VIOLENTAS

Este artículo está sustentado con un método cualitativo, apoyado en un análisis documental que permite explicar e interpretar los comentarios y respuestas de cuatro mujeres entrevistadas, pertenecientes al municipio de Metepec, Estado de México, que han padecido violencia de género. Las informantes se encuentran en el rango de 20 a 45 años de edad¹.

Escuchar a las mujeres que han vivido violencia es complejo, ya que se percibe en ellas una identidad de sumisión, naturalización del maltrato, culpabilidad y baja autoestima, situación que exige reflexionar si las políticas, los programas gubernamentales y la atención a la violencia que se proporciona en los Centros de Justicia para las Mujeres, y las acciones que se están implementado desde la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, están propiciado la disminución de violencia. Asimismo, invita a cuestionar ¿qué se requiere para prevenirla, atenderla y disminuirla?

Entre otros tópicos se interrogó a estas mujeres sobre los acuerdos y desacuerdos en la relación con su pareja.

Entrevista 1:

Antes de separarme de mi esposo, las cosas entre los dos ya iban muy mal, todos los días peleábamos por algo diferente, era muy desgastante, mi hija estaba chiquita y yo todo el tiempo me sentía fracasada como mujer por no hacer que mi matrimonio funcionara;

La ENDIREH (2016) documenta que en el ámbito comunitario 38% de mujeres padecieron actos de violencia por desconocidos, en el ámbito laboral 26% de las mujeres han padecido acoso sexual, discriminación por ser mujeres, así como menosprecio a sus capacidades con relación a la de los varones. Además 25% de las mujeres han padecido hostigamiento sexual por parte del profesorado, y como acoso de sus compañeros.

¹Las entrevistas fueron realizadas por la L. en C.P y A.P. Ninoshka Soto Santos.



me acuerdo que un día iba manejando para la casa, iba llorando... pensando... y escuché que venía el tren, por un momento pensé en que quería que me llevara, me quería morir (sic).

Entrevista 2:

La relación que viví con mi ex novio fue súper tormentosa, era un celoso posesivo y todo el tiempo peleábamos por lo mismo, yo siempre me sentía enferma, estresada, bajé muchísimo de peso, todo el mundo me decía que estaba súper flaca, siempre que discutíamos me daban unos dolores de cabeza terribles de los corajes que me hacía pasar, incluso en varias ocasiones llegó a salirme sangre de la nariz. Un día veníamos discutiendo en el carro y en el enojo tomó mi bolsa, sacó mi cartera y comenzó a tirar por la ventana todas mis cosas, dinero, e incluso rompió un par de fotos pequeñas que traía ahí, sentí mucho coraje e impotencia (sic).

Entrevista 3:

Meses después de que me casé con mi ex esposo todo cambió, comenzó a ser agresivo, de repente ya no me dejaba ver a mi familia y quería que estuviera todo el día encerrada en la casa para que no me enterara que andaba con otras mujeres, a veces pasaban días y no me dejaba comida ni dinero, y no me dejaba trabajar... días me salía a escondidas para trabajar y tener dinero para que mi niño comiera, hasta que se dio cuenta, me quitó todo lo que había ganado y me pegó... casi pierdo el ojo (sic).

Entrevista 4:

Siempre me manipulaba, me chantajeaba para que no saliera con mis amigos, me decía que no le demostraba que realmente me importaba, criticaba mi forma de vestir y todo lo que me gustaba hacer, yo estaba muy enamorada y hacía todo para complacerlo, él todo el tiempo me decía que si no hacía esto no iba a tomar la relación en serio, que si hacía aquello se iba a buscar a otra, que

iba a dejar de verme, yo sentía miedo de que me dejara y por eso le hacía caso en todo (sic).

En el primer testimonio se observa falta de autoestima, autoafirmación y dependencia de una mujer socializada de acuerdo con los valores del sistema patriarcal; se culpabiliza del maltrato que recibe y se siente incapaz de seguir viviendo.

En el segundo caso, cuando una persona es objeto de violencia, vive desvalorización y somatización del maltrato, situaciones que afectan la salud psicológica y física; por ello, es común que los profesionales de la salud diagnostican que no se trata solo de consecuencias físicas, sino también emocionales y psicológicas; pacientes que, en su mayoría son mujeres (Burin y Dio Bleichmar, 1996).

Más adelante, en la entrevista donde el hombre después de varios meses de matrimonio comienza a transformarse en maltratador, insensible, que objetualiza a la esposa y, según el relato, la convierte en cautiva, la despoja del derecho a salir a tener amistades, incluso a relacionarse con su familia, existe una razón que lo impele a hacerlo: sentir que manda, que controla y que desea afirmar que es "hombre", teniendo a otras mujeres.

A partir de lo anterior, resulta importante dentro de la perspectiva, disminuir la violencia, enfocar la identidad masculina y preguntarse qué hacen los hombres ante los cambios de las mujeres, pues esto indicará que es necesario cambiar el modelo masculino hegemónico por un modelo acorde al principio de la igualdad de género.

En tal sentido, los esfuerzos en favor de propiciar dicha igualdad entre mujeres y hombres requieren incorporar la teoría sobre el estudio de los hombres y su cambio frente a las nuevas maneras de relación con las mujeres, y de su autopercepción como hombres, sin tener que controlar, dominar y mandar; de manera que se involucre en las acciones afirmativas para prevenir y atender la violencia de género. O bien, como lo subraya Garda (1998) la propuesta es que el trabajo con hombres violentos requiere de contextualizar espacial y temporalmente su ejercicio del poder, lo cual permitiría la construcción y búsqueda de una nueva identidad masculina, con base en la expresión de los sentimientos, asunto que tiene relación con las nuevas masculinidades y paternidades corresponsables.



CONCLUSIONES

Esta investigación trata de visibilizar los aspectos estructurales y las marcas subjetivas que la reproducción de los estereotipos de género dejan en las mujeres, como la autodesvalorización y la restricción de sus vidas a determinadas actividades que les impiden desarrollar su potencial y que las condena a aceptar las violencias cotidianas como naturales y merecidas; del mismo modo, en muchos casos, la reproducción de una masculinidad basada en el poder y reconocimiento sigue reproduciendo sujetos agresivos y dominantes, generalmente, en contra de las mujeres. De manera que una política integral para prevenir y atender la violencia de género contra ellas debe incidir en aspectos de prevención y atención, tales como:

- Institucionalizar la perspectiva de género en todos los organismos públicos, para que de forma constante y no temporal se sensibilice sobre el derecho a la igualdad social y política de las mujeres, al personal que las conforma, en especial a quienes toman decisiones.
- Abandonar el mito cultural de la mujer como proveedora altruista de servicios y reproductora relegada al espacio privado.
- Los programas preventivos no pueden ignorar los perfiles masculinos para diseñar sus estrategias, habida cuenta de los diferentes grados de resistencia ante el problema de la violencia de género.
- Abandonar la conceptualización de los hombres como proveedores, pues actualmente más de la mitad de las mujeres casadas o con pareja tienen un trabajo y perciben un salario.
- Incluir en las políticas y los programas sobre la erradicación de la violencia de género, la perspectiva de la masculinidad alterna o "nueva masculinidad", que incide en cultivar la parte afectiva y sensible de los hombres como seres humanos, alentando la paternidad corresponsable.
- Visibilizar el derecho de los hombres a la crianza y educación de hijas e hijos.
- Visibilizar, aún más, el impacto de la violencia simbólica

(la construcción de la mujer como sujeto sin derechos, restringido desde la infancia de ciertas actividades que la colocan en situación de vulnerabilidad, proclive a ser vista como objeto sexual, coartando su libertad para ejercer sus derechos sociales, políticos, sexuales y reproductivos, entre otros).

- En el plano de lucha contra toda forma de violencia contra las mujeres, en particular en el cambio de mentalidades e imaginario cultural.
- Fomentar como principio de la educación institucional la perspectiva de igualdad de género, misma que socializa a niñas y niños con los principios y valores que más adelante los conducirá a verse en términos de igualdad.
- Insistir en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema judicial, pues el desconocimiento de la perspectiva de género y su aplicación por jueces, juezas y personal que atiende los casos de violencia de género contra las mujeres, puede ser la desdicha futura de mujeres, hombres, niñas y niños.

REFERENCIAS

- Asturias, L. (2004), "La Construcción de la masculinidad y relaciones de género", en Lomas C. *Los chicos también lloran. Identidades masculinas y coeducación*, España, Paidós.
- Bonino, L. (1995), "Los micromachismos en la vida conyugal", en Corsi, J., *Violencia masculina en la pareja*, Buenos Aires, Paidós.
- _____. (2008), *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Bourdieu, P. (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Burin, M. y Dio Bleichmar E. (comps.) (1996), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, Argentina, Paidós.
- Corsi, J. (2004), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, México, Paidós.
- De Beauvoir, S., (1999), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Garda, R. (1998), "Modernidad y violencia de los hombres. Reflexiones de la masculinidad sobre el espacio-tiempo y el poder", en *Revista de Estudios de Género La ventana*, núm. 8, pp. 174-206.
- González, J. (2010), *Macho, varón, masculino. Estudios de la masculinidad en Cuba*. La Habana, Editorial de La Mujer.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016), "Encuesta Nacional

sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016", disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/default.html>, consulta: 28 de junio de 2019.

- Izquierdo, M.D.J. (2006), "En qué consiste la masculinidad: De lo privado a lo público, de lo personal a lo relacional, de lo psíquico a lo social", en Careaga, G. y Cruz Sierra, S. *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México, PUEG/UNAM, pp.237-262.
- Kimmel, M. (1992), "La producción teórica sobre masculinidad: nuevos aportes", en *Revista Fin de siglo, género y cambio civilizatorio*, núm. 17.
- Lagarde, M. (1997), *Los cautiverios de las mujeres: madrazposas, monjas, putas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Legislatura del Estado de México (2008), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>, consulta: 28 de junio de 2019.
- Menjívar, M. (2016), "Interseccionalidades de masculinidad, raza y clase: apuntes para un concepto de masculinidades neocoloniales", disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n27/1794-2489-tara-27-00353.pdf>, consulta: 28 de junio de 2019.
- Vélez, G. (2016), "Violencia de género. La implicación masculina", en Piquinela Averbug, P. y Delgado Pucurull S. (comps.), *En clave de género: La construcción de la violencia*, Uruguay, Fondo de publicaciones del CIEJ.

Salario Rosa: política pública con enfoque de género y su contribución al empoderamiento y bienestar

■ Melissa Estefanía Vargas Camacho

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Cursa la maestría en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca. Actualmente, es Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

Correo electrónico: vocaliaejecutiva@edomex.gob.mx